

TERMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DEL PROGRAMA DE AFILIADOS

última modificación: fecha 04/06/2024

1.- Identificación del titular.

La entidad con la que está contratando es SESAME HR LABS, S.L. (En adelante SESAME HR) con domicilio social en Calle de la Travesía, s/n, Base nº1, 46024 Valencia (España) CIF B98719818 e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia Tomo: 9938, Libro 7220, Folio 87, hoja V.164478, Inscripción 1ª. SESAME HR ofrece su servicio de gestión de personal (en adelante, el "Servicio") a través de su página web <https://www.sesamehr.es>

Periódicamente actualizamos estos términos. Si actualizamos o reemplazamos los términos, se lo comunicaremos por medios electrónicos, que pueden incluir una notificación en la aplicación o por correo electrónico. Si no está de acuerdo con la actualización o el cambio, puede optar por la rescisión como se establece en los presentes términos.

2.- Objeto

El objeto del presente Acuerdo es regular las condiciones en virtud de las cuales una persona física o jurídica (en adelante, el Afiliado) promocionará los planes de suscripción al software de SESAME HR vigentes en la web, utilizando para ello su enlace único de afiliado y por medio de los recursos de promoción creados por SESAME HR y facilitados al afiliado a través de la plataforma de afiliados a cambio de una determinada comisión.

PROCESO DE ALTA Y ACEPTACIÓN DE AFILIADO

El proceso de alta de afiliado conlleva la aceptación de los presentes términos llevándose a cabo a través de la confección de formulario de solicitud para convertirse en Afiliado de forma autogestionada, en ese momento recibirá, en su caso, solicitud de documentación adicional para finalizar el proceso de alta, la confirmación de entrada en el programa de afiliados de SESAME HR. Una vez registrado y aceptado, el Afiliado tendrá que conectar su cuenta de Paypal para poder acceder a todas las funcionalidades como Afiliado. SESAME HR se reserva el derecho a rescindir de manera unilateral, y sin motivo alguno, cualquier acuerdo de Afiliado, y por tanto su condición de Afiliado.

Si usted es aceptado para participar en el Programa de Afiliados, después de la notificación de aceptación, los términos y condiciones de este Acuerdo se aplicarán con todo su efecto, hasta su finalización, de conformidad con los términos establecidos a continuación. La adhesión al programa de afiliación de SESAME HR implica la previa aceptación de los presentes términos y condiciones mediante el envío de la solicitud de alta como Afiliado debidamente cumplimentada a través de la plataforma *First Promoter*.

3.- No exclusividad. Este Acuerdo no crea un acuerdo exclusivo entre las Partes Tanto el Afiliado como SESAME HR tenemos el derecho de recomendar productos y servicios similares de terceros y de trabajar con otros en relación con el diseño, venta, instalación, implementación y uso de servicios y productos similares de terceros.

4.- Derechos y obligaciones del Afiliado

4.1 El Afiliado tendrá los siguientes derechos

(l) Derecho a cobrar las comisiones correspondientes siempre que se cumplan los requisitos específicos para ello en virtud de los presentes términos y condiciones.

(ii) Utilizar los assets de marca, sin modificar, compartidos por SESAME HR necesarios para llevar a cabo las acciones de promoción. Emplazar en los canales y soportes que considere oportuno.

4.2 El Afiliado asumirá las siguientes obligaciones

(i) El Afiliado declara que toda información proporcionada a SESAME HR es verdadera y correcta y que, en caso de producirse cualquier modificación, procederá a su actualización así como a su comunicación a SESAME HR.

(ii) El Afiliado guardará y custodiará debidamente sus datos de acceso a su área de Afiliado por lo que será el único responsable de su uso por terceros. El Afiliado deberá solicitar inmediatamente a SESAME HR el cambio de sus datos de acceso si sospecha que las mismas han podido ser sustraídas o utilizadas por un tercero sin su consentimiento. A este respecto, el Afiliado exonera de cualquier tipo de responsabilidad a SESAME HR por los perjuicios que este uso indebido le pueda ocasionar.

(iii) El Afiliado garantiza que el contenido en sus Páginas Web le pertenece o bien que su propietario le ha dado permiso para publicarlo en sus Páginas Web. También garantiza que la información y contenido de sus Páginas Web no infringen ningún derecho de terceros, incluidos los derechos de propiedad intelectual de terceros, y que la información y contenido de su/s Página/s Web no son, ni serán durante el tiempo en que permanezca en vigor el presente Acuerdo, ofensivos, prohibidos ni cuestionables en ningún modo.

(iv) El Afiliado es responsable de sus Páginas Web y de su contenido, y debe cumplir con todas las leyes y normativas aplicables, incluidas las normas relativas a privacidad y protección de datos. En este sentido, el Afiliado declara que sus Páginas Web cuentan con todos los textos legales exigidos por la normativa vigente, y que el contenido de dichos textos cumple con todas las disposiciones legales y exigibles por la ley.

(v) El Afiliado utilizará únicamente los diseños y materiales que en cada momento se encuentren en el área de afiliados sin que pueda modificar o alterar el diseño, color o tamaño de los mismos. Por consiguiente, deberá utilizar el material que en cada momento se halle disponible en el área de afiliados.

(vi) Si el Afiliado actúa de cualquier modo que se considere fraudulento o ilegal o no cumple las políticas aplicables, SESAME HR puede, además de rescindir el presente Acuerdo y hacer uso de cualquier otro recurso a disposición de SESAME HR en virtud del presente Acuerdo y la legislación vigente,; cancelar y/o retener cualesquier abono de comisión generada, incluidas las comisiones ganadas pero todavía pendientes de pago, así como se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios ocasionados.

(vii) El Afiliado será el único responsable del desarrollo, operaciones y mantenimiento de sus páginas web y de todos los materiales que aparezcan en éstas.

(viii) El Afiliado solamente podrá crear cuentas a nombre e interés propio. Por lo mismo el Afiliado tendrá prohibido transferir las cuentas existentes a favor de un tercero, en tanto en cuanto no medie autorización expresa y por escrito de SESAME HR.

(ix) El Afiliado se compromete a mantener una actividad constante de promoción a fin de referir periódicamente nuevos clientes a SESAME HR. En este sentido, deberá publicar ininterrumpidamente y de forma destacada ya sea en su página web, blogs, redes sociales.

(xi) El Afiliado no podrá usar la marca ni ningún material promocional de los proveedores y clientes de SESAME HR sin autorización escrita por parte de SESAME HR.

(xii) El Afiliado declara y garantiza que, en la fecha de firma del presente acuerdo y durante toda la vigencia del mismo, se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social conforme a la legislación vigente.

(xiii) Mediante la aceptación de los presentes términos, el Afiliado garantiza a SESAME HR que se encuentra debidamente dado de alta y al corriente con sus obligaciones fiscales ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con sus obligaciones de seguridad social ante la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), esta obligación sólo será aplicable a Afiliados sujetos a la normativa española.

El Afiliado se compromete a acreditar documentalmente ante SESAME HR que se encuentra debidamente dado de alta y al corriente con sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, esta obligación sólo será aplicable a Afiliados sujetos a la normativa española.

La documentación requerida incluirá, entre otros, los certificados de situación censal y de estar al corriente de pago expedidos por la AEAT, así como los certificados de estar al corriente de pago de cuotas a la Seguridad Social emitidos por la TGSS, esta obligación sólo será aplicable a Afiliados sujetos a la normativa española.

El Afiliado acepta proporcionar dicha documentación en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de solicitud realizada por SESAME HR. El incumplimiento de esta obligación por parte del Afiliado facultará a SESAME HR para tomar las medidas que considere oportunas, incluida la retención del abono de las comisiones pendientes y futuras y por tanto su no abono, así como la rescisión del presente acuerdo de afiliación, esta obligación sólo será aplicable a Afiliados sujetos a la normativa española.

5.- Derecho y obligaciones de SESAME HR

2.1 SESAME HR tendrá los siguientes derechos:

(i) SESAME HR podrá suspender o cancelar la cuenta de Afiliado en cualquier momento, así como retener las comisiones obtenidas si la cuenta del Afiliado muestra patrones de manipulación del sistema de comisiones o cualquier otro indicio que haga sospechar de una conducta dolosa o negligente en el uso o gestión de su cuenta.

(ii) SESAME HR podrá suspender o cancelar la cuenta de Afiliado en cualquier momento, así como retener las comisiones obtenidas y futuras en el supuesto de incumplimiento contractual por parte del Afiliado, entre otras, la falta de entrega de documentación acreditativa estipulada en la cláusula 4.2 (xiii).

(iii) No obstante lo anterior, SESAME HR podrá rescindir el acuerdo sin justa causa, y en cualquier momento, durante la duración del acuerdo siempre que medie notificación de resolución al Afiliado con 30 días naturales de antelación a la fecha efectiva de resolución.

2.2 SESAME HR asumirá las siguientes obligaciones:

(i) SESAME HR dará de alta la cuenta de Afiliado y facilitará el acceso, una vez confeccionado el formulario y aceptados los presentes términos.

(ii) Facilitar al Afiliado el acceso y descarga del material promocional disponible.

(iv) Pagar al Afiliado la comisión en los términos establecidos en el apartado 5 de los presentes términos

5.- Comisiones

5.1 Cálculo de las comisiones

SESAME HR abonará al Afiliado un importe variable basado en los ingresos obtenidos por el Cliente referido desde la página web del Afiliado a SESAME HR. Se entenderá como cliente referido, cualquier persona que contrate los servicios de SESAME HR, incluidas sus filiales, y haya procedido al pago.

La comisión se calculará sobre la base de los ingresos generados y recibidos por SESAME HR en el mes natural anterior y aplicando los porcentajes dependiendo del nivel de afiliado asignado por SESAME HR conforme a los siguientes criterios:

- Nivel 1 - 10% de comisión mensual de entrada para todos los nuevos Afiliados.
- Nivel 2 - 15% de comisión mensual una vez superados los 200€ de ingresos generados.
- Nivel 3 - 20% de comisión mensual una vez superados los 350€ de ingresos generados

5.2 Forma y requisitos de pago y facturación

La forma de pago y facturación estarán sujetas a las siguientes condiciones:

Para recibir el pago conforme a este Acuerdo, debe haber: (i) aceptado los términos de este Acuerdo (a través de la plataforma de Afiliados: First Promoter); (ii) completado todos los pasos necesarios para crear su cuenta en la Herramienta de afiliación de acuerdo con nuestras instrucciones, (iii) contar una cuenta de bancaria que haya sido debidamente informada en la plataforma (V) acumulado un mínimo de 100 Euros (o equivalente en otra moneda) generados por comisiones (iv) que haya aportado los documentos indicados en la cláusula 4.2 (XIII), si SESAME HR le ha requerido para ello.

(i) Las comisiones se abonarán al mes siguiente del cobro por parte de SESAME HR del parte cliente referido. Los datos finales de asistentes estarán disponibles en el panel del afiliado.

(ii) Para todos los otros importes de comisión inferiores a 100 € se acumularán para el mes siguiente y sólo se pagarán cuando el importe acumulado sea superior a 100€

(iii) Las comisiones generadas se verán retenidas y SESAME HR se reservará el derecho de no abonarlas y por tanto serán no cobradas en el supuesto, entre otros, de lo estipulado en la cláusula 4.2 (xiii).

(iv) Los pagos se realizarán en en la moneda del nivel en que se encuentre el Afiliado.

(v) El Afiliado asumirá el pago de todos los impuestos, tasas, seguros y gastos similares derivados de los pagos realizados a su favor por SESAME HR, incluidos los costos de la transferencia que serán soportados en su totalidad por el Afiliado .

(vi) El Afiliado tendrá acceso en el panel de afiliados a toda la información sobre las oportunidades que haya generado a través de su enlace de afiliado, el estado de las oportunidades y las comisiones generadas a través de estas.

6.- Duración del Acuerdo

El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la aceptación de los presentes términos y condiciones y finalización en la creación de la cuenta, tendrá una duración de un año prorrogable tácitamente por períodos iguales, siempre y cuando ninguna de las partes notifique de manera fehaciente su intención de rescindir el acuerdo con 30 días naturales de antelación a la fecha efectiva de resolución.

Sin perjuicio de lo anterior, SESAME HR tendrá derecho a resolver el presente acuerdo en cualquier momento y sin requerimiento previo al afiliado, en el supuesto que éste incumpliera cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo independientemente de lo estipulado en la cláusula siguiente en relación con la rescisión.

7.- Rescisión del Acuerdo

El presente Acuerdo podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

- (i) Por mutuo acuerdo de las partes;
- (ii) SESAME HR podrá rescindir el acuerdo sin justa causa y en cualquier momento durante la duración del acuerdo siempre que medie notificación de resolución con 30 días naturales de antelación a la fecha efectiva de resolución.
- (iii) a instancia de SESAME HR, sin requerimiento previo al Afiliado, si transcurren más de SEIS (6) meses sin que el Afiliado refiera un nuevo cliente;
- (iv) a instancia de SESAME HR, sin requerimiento previo al afiliado, si se determina que las Páginas Web o cualquier otra red social del Afiliado, incluyen, a su entender, contenidos poco apropiados o inadecuados o que puedan violentar o transgredir cualquier tipo de derecho personal o material reconocido por la legislación vigente. Asimismo, aquellas que vayan dirigidas a niños y/o menores de edad, las que incorporen pornografía u otros actos sexuales de índole ilegal, las que promuevan la violencia, la discriminación racial, sexual o religiosa, la xenofobia, discriminen o ridiculicen la discapacidad física, orientación sexual o edad y las que, en general, promuevan actividades ilegales o que violen los derechos de un tercero, ya sea a título individual o colectivo.
- (v) a instancia de SESAME HR, sin requerimiento previo al afiliado, si se determina que el Afiliado está actuando, o ha actuado, de una manera que tiene o puede reflejar negativamente o afectarnos a nosotros, a nuestros prospectos o a nuestros clientes.
- (vi) a instancia de SESAME HR en el supuesto de que el Afiliado no acredite documentalmente, dentro del plazo establecido de 10 días naturales y previo requerimiento por parte de SESAME HR, que se encuentra debidamente dado de alta ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), así como al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. El incumplimiento de esta obligación por parte del Afiliado facultará a SESAME HR para rescindir el acuerdo de forma inmediata y sin responsabilidad alguna frente al Afiliado.

La resolución del Acuerdo comportará ineludiblemente, de forma enunciativa y no limitativa, los siguientes efectos:

- (i) cancelación automática y definitiva de la cuenta de afiliado;
- (ii) abono, si fuera el caso y siempre que tenga derecho a las mismas en virtud del presente acuerdo,, de las comisiones pendientes de cobro.
- (iii) pérdida del derecho a recibir en el futuro las comisiones de los clientes referidos hasta el momento; no obstante, será responsable de todas y cada una de las operaciones realizadas hasta la fecha de rescisión.

(v)Obligación de devolución de todo el material promocional, absteniéndose a partir de ese momento de utilizar las marcas o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que haya disfrutado hasta el momento por razón del presente

(vi) Obligación de devolución inmediata de cualquier tipo de información confidencial a la cual haya podido tener acceso en virtud del presente Acuerdo y se abstendrá de forma indefinida de publicar o divulgar la misma a terceros.

8.- Responsabilidad y exclusión de garantías

El Afiliado responderá de las siguientes responsabilidades:

(i) El Afiliado será el único responsable de que sus Páginas Web cumplan con la legislación y normativa vigente y, en especial, toda aquella que proteja derechos como los relativos al consumidor, a la intimidad y la propia imagen o el tratamiento de datos personales.

(ii) El Afiliado será el único responsable del desarrollo y mantenimiento de su/s Página/s Web, redes sociales o cualquier medio y de todo su contenido.

(ii) El Afiliado declara y garantiza que cumple con todas las obligaciones fiscales y de Seguridad Social exigidas por las autoridades competentes por lo que será el único responsable de dicho cumplimiento. En particular, se compromete a estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y sus obligaciones de Seguridad Social con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). El Afiliado exonera a SESAME HR HR de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas obligaciones, comprometiéndose a mantener indemne a SESAME HR HR frente a cualquier reclamación, sanción, multa, recargo o cualquier otro tipo de responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones fiscales o de Seguridad Social por parte del Afiliado.

Exceptuando los casos de actuación dolosa o negligente, la responsabilidad económica total de SESAME HR, tanto contractual, extracontractual, como de cualquier otro tipo, quedará limitada al importe total pagado en concepto de comisiones por clientes referidos bajo la cobertura del presente Acuerdo.

El Afiliado se obliga a mantener indemne a SESAME HR con respecto a cualquier reclamación, penalización, daños, responsabilidad y/o gastos en relación con cualquier vulneración de las presente Condiciones Generales y, en general, de la legislación aplicable a este Acuerdo.

9.- Vinculación de las partes

Ninguna disposición del presente Acuerdo dará lugar ni se interpretará que ha dado lugar a la constitución de una relación laboral, como empresario y empleado, entre SESAME HR y el Afiliado.

11.- Protección de datos personales

11.1 Protección de datos.

Los datos personales de las personas físicas que intervengan en la firma y ejecución del contrato en nombre y representación propio o de la persona jurídica a la que representen, así como todos aquellos que se recojan durante la ejecución del acuerdo, serán tratados bajo la responsabilidad de la otra parte. Las finalidades del tratamiento de estos datos personales no podrán ser diferentes a las de celebración y control del acuerdo, el desarrollo y mantenimiento de las relaciones entre las partes y el cumplimiento de sus respectivas obligaciones legales. Los datos serán conservados por las partes mientras esté en vigor el acuerdo y, adicionalmente, durante los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones de responsabilidad de las que puedan ser objeto cada parte; o, en su caso, durante el tiempo mínimo imprescindible para dar cumplimiento a sus obligaciones legales.

El tratamiento de los datos identificativos de las personas firmantes está legalmente amparado en los artículos 6.1.b) y c) del Reglamento (UE) 2016/679, dado que es necesario para la firma y ejecución del contrato y para el cumplimiento de obligaciones legales. Asimismo, cada parte ostenta un interés legítimo en el tratamiento de los datos de localización profesional del resto de partes, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018.

Los titulares de estos datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas, incluida la elaboración de perfiles, dirigiendo una comunicación al responsable de cada parte. La persona física firmante en representación del afiliado podrá ejercer los derechos frente a SESAME HR HR S.L. en el correo electrónico legal@semetime.com

La persona física firmante en representación de SESAME HR HR podrá ejercer los derechos frente al afiliado en el correo electrónico designado en el formulario de comunicación.

La Agencia Española de Protección de Datos es la autoridad de control en esta materia y ante quien los afectados pueden acudir para reclamar si consideran que el tratamiento es ilícito o que los derechos sobre sus datos personales no han sido respetados.

Además, el Afiliado garantiza el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos. En concreto, el Afiliado garantiza que sus Páginas Web están correctamente adaptadas a estas normativas.

12.- Derechos de Propiedad Intelectual

SESAME HR conservará su posición como titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con todos los componentes de los Servicios, incluyendo el SAAS, y cualquier otro desarrollo, mejora, actualización u obra derivada del presente Acuerdo. Los derechos de propiedad intelectual e industrial abarcarán todos datos, código fuente y objeto, scripts, diseños, conceptos, aplicaciones, textos, imágenes, cualquier documentación relacionada, copias, modificaciones y documentos o documentación derivados de lo anterior (en su totalidad o en parte) y todos los derechos de autor relacionados, patentes, marcas, secretos comerciales y otros derechos de propiedad, son y seguirán siendo de la exclusiva propiedad de SESAME HR y/o sus titulares de licencia.

En virtud del presente Acuerdo el Afiliado no adquiere ningún derecho ni licencia salvo el derecho de instalar cualquier recurso proporcionado por SESAME HR en las Páginas Web Vinculadas, conforme a los términos del presente Acuerdo.

13.- Cesión de derechos y obligaciones

El Afiliado no puede ceder su posición en el presente acuerdo sin haber obtenido la aceptación previa y por escrito de SESAME HR HR. No obstante, SESAME HR HR sí podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que ostente en virtud del presente Acuerdo, comunicándolo por escrito al Afiliado.

13.- Confidencialidad

Se entiende por "Información Confidencial", cualquier material o información revelada oralmente o por escrito etiquetada o calificada como confidencial o que, por su naturaleza, razonablemente se entienda como confidencial que haya sido entregada o proporcionada por cualquiera de las Partes a la otra con motivo de las presentes condiciones, incluyendo información relacionada con los sistemas informáticos y la arquitectura de los sistemas de los sistemas previstos o existentes de las Partes, incluido el hardware, el software, el propio SAAS, la Documentación, la Base de Datos, los métodos de procesamiento y métodos operativos.

Toda la información que las Partes intercambien bajo cualquier formato o medio serán tratadas por la Parte que las recibe con absoluta confidencialidad, obligándose a no difundirlas, entregarlas o

cederlas a ningún título o hacer uso de ellas para fines distintos a los acordados en este Acuerdo, con excepción de aquellos requerimientos que vengan emitidos por una autoridad judicial o administrativa con la correspondiente cobertura legal. Dicho compromiso subsistirá inalterable tras la finalización del Acuerdo.

Las Partes se comprometen a no utilizar, revelar, copiar, publicar, utilizar, explotar, difundir o distribuir la Información Confidencial de la otra Parte, ni permitir que la Información Confidencial recibida sea explotada o distribuida por terceros, sin el previo consentimiento por escrito de la Parte reveladora, salvo en la medida en que sea necesario para cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos en virtud del contrato. Las Partes se comprometen a tratar la Información Confidencial con el mismo grado de cuidado que utilizan para proteger su propia Información Confidencial, y en ningún caso con un grado de cuidado inferior al razonable. La obligación de confidencialidad se mantendrá en vigor de forma indefinida y se extiende igualmente a los empleados y representantes de las Partes, así como también a los asesores externos que cualquiera de las Partes haya contratado en conexión con este acuerdo.

14.- Nulidad

Si algún apartado del presente Acuerdo fuera declarado nulo o ineficaz, el resto del Acuerdo se mantendrá inalterable en los términos acordados. Respecto a la condición afectada, ésta se tendrá por no puesta y será redactada nuevamente en los términos que más se aproximen a la intención inicialmente perseguida.

15.- Comunicaciones

Las comunicaciones entre las partes se realizarán por escrito vía email o por cualquier otro medio por el que conste la recepción y el contenido de la comunicación.

A efectos de notificaciones por parte de SESAME HR HR, se tendrá por realizada y perfeccionada la notificación en el email proporcionado por el Afiliado en el momento del formulario de alta en la plataforma como Afiliado.

16.- Ley aplicable y jurisdicción competente

El presente Acuerdo se rige por la legislación española. Las Partes se someten de forma expresa a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.